



**ACTA DE LA 55ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS,
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2022.**

ASISTENTES:

Presidente: Miguel Ángel Araúz Rivero (Director General de Patrimonio Histórico y Documental)

Vicepresidenta: Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

Vocales (presenciales):

Pablo Matoso Ambrosiani (Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)

Francisco Fernández López (Director del Archivo Central de la Consejería de Cultura)

Inmaculada Franco Idígoras (Archivera del Archivo Municipal de Sevilla)

Vocales (por videoconferencia):

Joaquín Barragán Carmona (Interventor Delegado de la Consejería de Cultura)

Soledad Caballero Rey (Directora del Archivo de la Universidad de Sevilla)

Diego Caro Cancela (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Cádiz)

Luis Carlos Gómez Romero (Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva)

Raquel Gallego Torres, Jefa del Servicio de Organización y Simplificación Administrativa de la Secretaría General de Administración Pública.

Rocío Ortiz Moyano (Jefa del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico)

Secretaria: Lola López Falantes (funcionaria adscrita a la Dirección Gral. de Patrimonio Histórico y Documental)

AUSENTE (excusa su asistencia):

Vocal:

Mateo A. Páez García (Director del Archivo General de Andalucía)

En la ciudad de Sevilla, a 20 de mayo de dos mil veintidós, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 10:00 horas, y una vez comprobada por la secretaria la existencia del quórum necesario (excusa su asistencia Mateo Páez García), se abre la sesión por el presidente, que da la bienvenida, agradeciendo a los presentes su asistencia, tanto a los que han acudido presencialmente como a los que están conectados por videoconferencia.

A continuación, expresa su agradecimiento, compartido por todos los componentes de la Comisión, a María del Carmen Pizarro Moreno, por su labor y participación como vocal en la Comisión. Alaba su excelente trabajo al frente del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico y quiere que conste en acta el reconocimiento de la Comisión a su esfuerzo, dedicación y gran profesionalidad y la satisfacción de haber contado con su valiosa participación.

Pasa a dar la bienvenida y agradecer su participación a dos nuevas vocales de la Comisión. Por una parte, a Raquel Gallego Torres, jefa del Servicio de Organización y Simplificación Administrativa de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, cuya designación se recibe con gran agrado, por su trayectoria y experiencia y por lo que puede aportar a la Comisión en un momento en que los esfuerzos de la administración de la Junta de Andalucía se enfrentan al reto que supone la administración electrónica y la simplificación.

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	1/22



Igualmente da la bienvenida a Rocío Ortiz Moyano, la nueva jefa del Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico, nombrada también vocal de la Comisión en sustitución de Carmen Pizarro Moreno. Alaba su competencia, experiencia y entrega que conoce bien por las muchas horas de trabajo compartidas, por lo que le augura un brillante desempeño de su nuevo puesto.

Destaca la importante labor que desarrolla la Comisión en la configuración del Patrimonio Documental de Andalucía y que trata materias verdaderamente complejas y sensibles. En esta sesión además de los asuntos ordinarios que se tratan habitualmente quiere resaltar que en el punto cuatro se va a proponer para su estudio y aprobación, si procede, la modificación del formulario de identificación y valoración de series documentales, para su adaptación a los procedimientos y documentos electrónicos, algo fundamental para la apuesta por el documento digital de la Junta de Andalucía. Este documento está muy trabajado por el Servicio de Archivos en colaboración con el Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica. Este documento ha de ser el inicio de una línea de trabajo y de otras complementarias cuyo desarrollo requerirá un refuerzo de medios y de personal que considera fundamentales y que adquiere el compromiso de impulsarlo para que los que le sucedan en el cargo puedan continuarlo hasta el final.

Termina su intervención excusándose por tener que ausentarse debido a las obligaciones de su cargo y delega las funciones de presidir la Comisión en la vicepresidenta, Ana Melero Casado y les desea a todos una fructífera jornada de trabajo.

DELIBERACIÓN

Pasa a ejercer las funciones de la presidencia la vicepresidenta Ana Melero Casado, quien indica que hay seis puntos en el Orden del día y que, pese al volumen y complejidad de los asuntos a tratar, han sido muy trabajados por la secretaria de modo que se puedan abordar más fácilmente y agilizar el desarrollo de la sesión. En el punto sexto de ruegos y preguntas también se abordarán algunas cuestiones para las que se considera de importancia que se pronuncie la Comisión.

Cede la palabra a la secretaria para iniciar la deliberación de los puntos del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Emisión de informes relativos a las propuestas de eliminación de series documentales recibidas en la Secretaría de la Comisión.

La secretaria indica que para esta sesión se han recibido casi el doble de propuestas de las tratadas en la anterior sesión de la Comisión. Se han presentado 104 propuestas de eliminación entre el 08/11/2021 y el 05/05/2022, fecha de cierre de admisión de propuestas para la sesión 55, propuestas que han sido registradas con los números 2024 a 2127. Además, se han retomado, a solicitud de sus proponentes, tres propuestas presentadas a sesiones anteriores, que corresponde a series de expedientes de subvenciones, cuyas tablas de valoración se han revisado. Entre las tres suman un total de 3.147 unidades de instalación.

Por lo tanto, se revisarán en esta sesión 107 propuestas de eliminación, que corresponden a un total de 36.020 cajas propuestas para eliminar (4.002 metros lineales, más de 4 kilómetros de documentos).

A continuación, se informa del oficio remitido por la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla en el que comunica un siniestro que ha afectado a documentos de la Oficina de Empleo de la calle Alfonso XII de Sevilla. Este oficio venía acompañado de un documento a modo de “propuesta de eliminación” de la dirección de la oficina informando de que a consecuencia de la inundación del sótano por las lluvias había documentación dañada e irrecuperable y relacionando el contenido de las 55 unidades de instalación afectadas. La presidencia de la Comisión ha respondido al oficio comunicando que los documentos conservados en

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	2/22



archivos pertenecientes al Sistema Archivístico de Andalucía podrán causar baja por razón de siniestro, como se establece en el Reglamento. Por lo tanto, no procede iniciar el procedimiento de eliminación ante la Comisión, dado que no cabe ninguna valoración de dichos documentos, sino que su eliminación se debe a una causa sobrevenida. Procede levantar acta de la eliminación y sus circunstancias por el órgano responsable de su custodia y por nuestra parte dar noticia de lo acontecido en la presente sesión.

Todas las propuestas menos una y las tres que se han retomado, han sido presentadas y tramitadas en formato electrónico. Han llegado algunas más en papel, curiosamente con los documentos firmados electrónicamente, lo que es una incongruencia, pero en aplicación de la Ley 39/2015 hemos pedido subsanación por este motivo y prácticamente todas se han podido subsanar en tiempo y forma.

Interviene Ana Melero para aclarar a las nuevas vocales que se incorporan hoy a la Comisión que en este punto del Orden del día lo que se aborda es el Procedimiento de Selección ya que la calificación de estos procedimientos y series documentales ha sido resuelta mediante la elaboración de las Tablas de Valoración por la Comisión y su aprobación por Orden de la Consejera. Las Tablas de Valoración aprobadas se publican en la web de la CAVD y su extracto se publica en BOJA. En tal sentido, acogiendo a esas tablas se presentan las propuestas de eliminación que se informan en este punto de la sesión. Casi todas las propuestas se acogen a tablas aprobadas, pero algunas conllevan una revisión de algunos aspectos de la tabla, mayormente del periodo estudiado y años a los que se puede aplicar la tabla.

A continuación, se analizan por la Comisión las propuestas de eliminación, según figuran en el anexo 1 a esta acta:

Propuestas de eliminación que se informan favorablemente:

Las propuestas que abajo se relacionan se ajustan a lo contenido en la correspondiente tabla de valoración aprobada y los documentos están datados entre las fechas límites que permiten proponer su eliminación, por lo que la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación con los números de registro siguientes:

2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2043, 2046, 2047, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2063, 2064, 2066, 2067, 2068, 2069, 2071, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2080, 2084, 2085, 2086, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2098, 2100, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127.

Propuesta nº 998: Es una de las propuestas de eliminación retomadas en esta sesión. Presentada originalmente en 2014 por la entonces Delegación de Agricultura y Medio Ambiente de Málaga fue informada desfavorablemente en la sesión 40. Se subsanaron los anexos y se presentó nuevamente en la sesión 48 pero tampoco obtuvo informe favorable de la Comisión por encontrarse la tabla 145, *Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas*, en revisión. En la sesión 54 se aprobó la revisión de la TV 145, adaptándola a la *Instrucción de 28 de abril de 2021 de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos sobre plazos aplicables en la valoración de las series documentales de ayudas y subvenciones producidas por la Administración de la Junta de Andalucía y procedimiento para la revisión de las tablas de valoración afectadas*. El 22/02/2022, se recibe oficio del Jefe de Sv. De Gestión de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, como responsable del archivo, solicitando que se retome la propuesta 998 conforme a lo indicado en la Instrucción, por lo que se vuelve a incluir en esta sesión.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de eliminación 998.

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	3/22



Propuesta nº 1209: Presentada en 2015 por la entonces Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba y retomada en esta sesión. Se informó desfavorablemente en la sesión 43, pues la Tabla de Valoración 164, *Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: ayudas a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa*, se encontraba en revisión. En la sesión 54 se aprobó la modificación de la tabla de valoración código 161, ampliando el plazo de eliminación a 20 años. El 25/02/2022 se recibe oficio de la actual Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, solicitando se retome esta propuesta y se emita informe favorable para los documentos de la propuesta datados entre las fechas límite que permite la resolución de la tabla revisada.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de eliminación 1209 para los documentos comprendidos entre 1987 y 2002.

Propuesta nº 1410: Presentada en 2017 por la entonces Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz está en el mismo caso que la anterior, pues es una propuesta que se informó desfavorablemente en la sesión 47 y que se acoge a la misma tabla de valoración código 161 revisada en la sesión 54. El 25/02/2022 se recibe oficio de la actual Secretaria General Provincial de Agricultura, Ganadería y Pesca, solicitando que se retome esta propuesta, como así se hace, si bien sólo se puede aprobar la eliminación de los documentos datados hasta 2002, dado el nuevo plazo de eliminación que presenta la tabla revisada.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de eliminación 1410 para los documentos comprendidos entre 1997 y 2002.

Propuestas nº 2044 y 2045: De la Agencia Tributaria de Andalucía. Son dos propuestas de eliminación sin tabla de valoración, presentadas con sendos estudios de identificación y valoración elaborados por el Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto segundo del orden del día y una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación 2044 y 2045, con la indicación de que al haberse aprobado en esta sesión las tablas de valoración código 253 y 254, la eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de las tablas.

Propuesta nº 2079: Presentada por la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada, se acoge a la tabla de valoración código 50 *Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales*. 20 de las unidades que se propone eliminar sobrepasan en un año el límite del periodo estudiado para esta tabla (2015) y no presenta Anexo I de ampliación.

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2079 para los documentos fechados entre 2010 y 2015.

Propuestas condicionadas a la revisión de la Tabla de Valoración 10 para ampliación del periodo estudiado:

A continuación, las propuestas número 2032, 2041, 2042, 2048, 2050, 2062, 2064, 2065, 2070, 2072, 2087 y 2097, presentadas por las Gerencias Provinciales de la ATRIAN y por algunas oficinas liquidadoras. Todas tienen en común que sobrepasan en todo o en parte el límite del periodo estudiado para la tabla de valoración código 10 *Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales*. que estaba en 2009 y que presentan Anexo I de ampliación o se acogen al presentado por la Gerencia Provincial de la ATRIAN en Jaén, por lo que se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día.

Una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 10 y ampliar el periodo estudiado a 2017 y por tanto acuerda por unanimidad informar favorablemente las

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	4/22



propuestas de eliminación número 2032, 2041, 2042, 2048, 2050, 2062, 2064, 2065, 2070, 2072, 2087 y 2097

Propuestas nº 2081 y 2082: Presentadas por el Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz, ambas son de la tabla de valoración código 176 de la serie “Expedientes de autorización de transporte por carretera y sobrepasan el límite del periodo estudiado para esta tabla. Y se acogen al Anexo I de ampliación del periodo estudiado a 2014 que también presenta. Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día.

Una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 176 y ampliar el límite del periodo estudiado hasta el año 2014 inclusive y, por tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación 2081 y 2082.

Propuesta nº 2083: Se acoge a la tabla de valoración código 177 *Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera* y ha sido presentada por la Delegación Territorial de Fomento Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz. Todas las unidades propuestas para eliminar sobrepasan el límite del periodo estudiado para esta serie, pero aporta Anexo I de ampliación hasta 2011. Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día.

Una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 177 y ampliar el límite del periodo estudiado hasta 2011 inclusive y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2083.

Propuesta nº 2099: De la Consejería de Educación y Deporte, se acoge a la tabla de valoración código 157, *Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado*. Los documentos propuestos para eliminar superan hasta en 5 años el límite del periodo estudiado para esta serie, pero aporta Anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta 2021. Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día.

Una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 157 y ampliar el límite del periodo estudiado hasta 2021 inclusive y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 2099

Propuestas nº 2107 y 2114: La primera corresponde a la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén y la segunda a la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz. Ambas se acogen a la tabla de valoración código 90 *Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los Andaluces, modalidad ingresos mínimos* y aportan sendos Anexos I de ampliación del periodo estudiado por sobrepasar las unidades propuestas el límite para esta serie. Se aplaza su discusión hasta que sea tratado el punto tercero del orden del día.

Una vez tratado, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 90 y ampliar el límite del periodo estudiado hasta 2017 inclusive y, por lo tanto, acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación 2107 y 2114.

Propuestas informadas desfavorablemente o pospuestas.

Propuesta nº 2049: Procedente del Ayuntamiento de El Ejido. Se refiere a la tabla de valoración código 59 *Expedientes de licencias de obra menor de particulares*. Esta propuesta presentaba una serie de deficiencias que impiden su aprobación y para las que se solicitó subsanación, sin haberla obtenido a fecha de celebración de la sesión.

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación nº 2049.

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	5/22



Propuesta nº 2101: Procedente de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea en Jaén, se acoge a la tabla de valoración código 122 *Expedientes contables de gastos: reposiciones de caja fija*, tabla de contenido económico que se encuentra en revisión, por lo que la Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación nº 2101.

Con esto se da por cerrado el punto primero de la sesión y la vicepresidenta da paso al punto segundo.

2. Análisis del contenido y elaboración de las tablas de valoración, si procede, de los estudios de identificación y valoración de series presentados a la Comisión.

La secretaria indica que normalmente se ven los estudios por orden de presentación, pero que en esta ocasión se verán por bloques para facilitar y hacer menos tediosa su presentación, dado que son muchos más de los que se suelen abordar.

Explica que para esta sesión se han recibido 16 estudios de identificación y valoración, si bien algunos corresponden a estudios ya presentados y retomados de sesiones anteriores. Los Estudios de Identificación y Valoración que se han presentado son:

- 5 corresponden a series específicas de la administración de la Junta de Andalucía, y de estos, 2 incluyen procedimientos electrónicos.
- 5 corresponden a series horizontales de la administración de la Junta de Andalucía
- 4 a series producidas por Entes Instrumentales de la Junta de Andalucía.
- 2 series producidas en el ámbito de las universidades públicas de Andalucía.

La secretaria explica para mejor comprensión de las nuevas vocales, que en el seno de la Comisión existen grupos de trabajo, formados por un vocal de la Comisión que es el coordinador y otras personas que son generalmente profesionales de los archivos que colaboran y asesoran. Estos grupos tienen la función de analizar y emitir un informe sobre los estudios de identificación y valoración recibidos que se les hace llegar por parte de la secretaria. Su informe, dada su calidad técnica apoya y fundamenta la decisión de la Comisión y la información que se incluye en las tablas de valoración.

En primer lugar, se abordan tres estudios de series específicas de la administración de la Junta de Andalucía, presentados por el vocal coordinador Francisco Fernández López.

En segundo estaba previsto abordar la revisión de la tabla de valoración código 11 *Iniciativas Parlamentarias* para la que se han presentado cinco estudios de valoración, abordando cada uno un tipo de iniciativa parlamentaria diferente (un estudio por subserie). En la anterior sesión de la CAVD se creó un grupo de trabajo ad-hoc para la revisión de la tabla 11 y de los estudios relacionados con iniciativas parlamentarias que se han ido presentando para ambas sesiones. El grupo de trabajo está formado por el director del AGA, el vocal de series específicas, la secretaria de la Comisión, la directora del Archivo Central de Educación, el director del archivo Central de Turismo, la directora del Archivo proponente, Central de Presidencia y algunos técnicos de los archivos indicados. Este grupo de trabajo se ha reunido y recopilado datos y documentos, pero sus conclusiones no se han podido presentar a esta sesión debido a que el vocal coordinador de este grupo, director del Archivo General de Andalucía se encuentra de baja y no ha podido asistir y presentarlas. Por ello, se aplaza la presentación de conclusiones y revisión de estos estudios para la próxima sesión.

En segundo lugar, se abordan los estudios presentados por la Agencia Tributaria de Andalucía, que han sido informados por el grupo de trabajo de Entes Instrumentales de la Junta de Andalucía, presentados por la secretaria de la Comisión en ausencia del coordinador del grupo de trabajo.

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	6/22



En tercer lugar, se ven los estudios de series de universidades públicas de Andalucía, presentados por la vocal de Universidades Soledad Caballero Rey.

Por último, se revisan dos estudios que, aunque son también de series específicas, tienen la peculiaridad de abordar la tramitación electrónica.

2.1. Estudio nº 349 “Expedientes de ayudas y subvenciones del Programa Apícola Nacional.” Presentado por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga.

La secretaria explica que este estudio llegó en 2019, pero que no llegó a verse en la sesión 51 a la que correspondía pues presentaba algunas deficiencias y se solicitó la subsanación del mismo enviándoles el primer informe del grupo de trabajo. El estudio ha sido subsanado, conforme al informe, que es anterior a la Instrucción de la Comisión para las series de subvenciones.

Toma la palabra Francisco Fernández López, coordinador del Grupo de Trabajo de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía que informa el estudio por segunda vez. Expone que se hizo un primer informe cuyas consideraciones fueron asumidas por el autor del estudio en su revisión, pero que en el transcurso del tiempo desde que presentaron el estudio por primera vez hasta ahora, se han producido cambios que afectan a la valoración de esta serie. En concreto, se aprobó la Instrucción de 28 de abril de 2021 sobre los plazos aplicables a las series de subvenciones, la cual indica textualmente que *Los documentos y series documentales de ayudas y subvenciones serán conservados, como mínimo, 15 años, a contar desde la fecha de resolución definitiva del procedimiento, o 20 años en los casos en los que la convocatoria exija la constitución de garantías, en cualquier instancia sin posibilidad de recurso.*

Teniendo esto en cuenta el grupo de trabajo en consonancia con el estudio presentado propone una resolución de eliminación de la serie en su totalidad, en el archivo central, pero la eliminación debe producirse a los 15 años del pago de la subvención y no a los 4 como proponía el estudio. Este es el aspecto más relevante del informe, aunque también se recomienda acotar en el título las líneas de subvenciones a las que se refiere el estudio, que incluye únicamente el ámbito de las Delegaciones Territoriales, pues las otras líneas se llevan íntegramente desde Servicios Centrales, ámbito de los que depende en todo caso la resolución.

La secretaria de la CAVD remitió el estudio al Archivo Central de Agricultura por si quería completarlo o aportar algo, y, aunque respondieron a nuestras dudas sobre el mismo confirmando que estos expedientes no tienen duplicados en servicios centrales, no aportaron información sobre las líneas que se llevan allí, de modo que la tabla en caso de aprobarse sería sólo para las dos líneas estudiadas.

Se propone que el nombre de la tabla de valoración adopte el nombre sugerido por el grupo de trabajo “Expedientes de ayudas y subvenciones del Programa Apícola Nacional, líneas B y C”.

Interviene Pablo Matoso para plantear que el plazo de eliminación en la resolución de la tabla debe aludir a la justificación y no al pago de la subvención. Ana Melero matiza que, al aludir al plazo de justificación, estaríamos obligándonos a la verificación singular de las ayudas e interroga si no sería más adecuado por general aludir a la fecha de la resolución de la convocatoria, haciéndola genérica a todo el procedimiento.

Joaquín Barragán toma la palabra, indicando que la materialización del pago se produce cuando se hace efectivo por parte de Tesorería y aunque hoy en día no es difícil saber cuándo se produce el pago, puede haber disfunciones. Respecto al plazo de justificación, en muchas ocasiones se indica en la convocatoria o en las bases reguladoras de la subvención, pero, aunque no se indique ahí, debe ser el mismo para todas las subvenciones de la convocatoria. También considera que referir los plazos a la resolución tampoco garantiza que sean los mismos para todos los expedientes, porque a veces se produce una resolución conjunta donde se recoge a todos los beneficiarios y en otros casos una individualizada por cada una de las solicitudes presentadas. Esto

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	29/06/2022
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	7/22



puede pasar en cualquier serie de este tipo en el ámbito de la Junta de Andalucía, aunque desde que se utiliza GIRO tanto el dato de justificación como el de materialización del pago son totalmente trazables.

La secretaria opina que en consonancia con las tablas de valoración de subvenciones aprobadas últimamente por la Comisión se debe vincular el plazo a la justificación de la subvención. Joaquín Barragán manifiesta su acuerdo, indicando que es cuando termina el expediente. Ana Melero indica que la única fecha común para todos los expedientes sería la fecha de convocatoria. Joaquín Barragán señala que esta fecha no se puede tomar para fijar los plazos, que hay que referir siempre a la finalización de los expedientes. Raquel Gallego pregunta si la fecha a aplicar sería la de la última justificación presentada por el último beneficiario. La secretaria aclara que eso sería potestativo, si se van a eliminar todos los expedientes de la misma convocatoria juntos habría que esperar a que finalizara el último, pero si se van a eliminar conforme vayan caducando, se podrá eliminar la mayoría en un momento dado y dejar sólo los expedientes pendientes de justificación. Joaquín Barragán acota que eso va a pasar con todas las subvenciones, dado que en cualquier tipo de subvenciones se pueden modificar los plazos de ejecución o los plazos de justificación para determinados beneficiarios y no para todos pues la Ley permite que los beneficiarios que lo necesiten soliciten ampliación de plazos de ejecución o de justificación. El órgano competente podrá conceder esa ampliación o no. Está claro que no se puede tener la misma fecha de finalización para todas las subvenciones. Esto es otro factor que aconseja mantener los plazos vinculados a la justificación de cada subvención. El resto de los vocales se manifiestan conformes con esta apreciación.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración para la serie nº 349 “Expedientes de ayudas y subvenciones del Programa Apícola Nacional”, con las consideraciones expresadas en la deliberación.

2.2. Estudio nº 370 “Expedientes de subvenciones para ayuda humanitaria y emergencias.” Presentado por el Archivo Central de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Este estudio se vio en la sesión 54 y la Comisión acordó pedir subsanación del mismo a su autora remitiéndole tanto el informe del grupo de trabajo como las observaciones de la Comisión al respecto. Se recibió subsanación del estudio el 14/02/2022, siendo revisado de nuevo por el coordinador del grupo de trabajo de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía Francisco Fernández López, quien toma la palabra. Indica que el estudio revisado incorpora las observaciones que se realizaron en el informe del grupo de trabajo y en la sesión 54 de la Comisión, especialmente subsanando las discrepancias que había entorno a la calificación de la serie, ya que frente a la propuesta de eliminación parcial que traía el primer estudio, la Comisión había considerado que esta serie debía calificarse de conservación permanente, pues se trata de expedientes muy interesantes y sensibles y en todo caso esta documentación sirve para comprobar cómo ha sido la actuación de la administración en el ámbito de las ayudas excepcionales, donde existe cierto grado de discrecionalidad. Así mismo ha sido subsanado el plazo del valor administrativo que era otra de las principales discrepancias.

Se muestra la propuesta de tabla. Diego Cancela manifiesta su acuerdo con la resolución de conservación permanente para esta serie. Todos los vocales se manifiestan conformes.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración para el estudio nº 370 “Expedientes de subvenciones para ayuda humanitaria y emergencias” con las consideraciones expresadas en la deliberación.

2.3. Estudio nº 383 “Expedientes de subvenciones por convocatorias regladas para la sensibilización” Presentado por el Archivo Central de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Toma la palabra Francisco Fernández López, coordinador del grupo de trabajo que ha informado el estudio. Indica que el estudio es bastante completo, aunque se han formulado algunas observaciones. Respecto a la

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	8/22



denominación de la serie, se considera que la más adecuada es “Expedientes de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen proyectos de sensibilización y de educación para el desarrollo”, que aparece en el apartado “otras denominaciones” en el estudio y que coincide con la denominación utilizada en las convocatorias de estas subvenciones y que habría que incluir en el cuadro de clasificación funcional, pues actualmente no aparece y la que el estudio menciona en el apartado código de clasificación funcional (subvenciones para el voluntariado) no se corresponde con el contenido de esta serie. En el apartado procedimiento, en la columna de documentos aparecen mezclados tipos documentales y fases del procedimiento. En algunos casos falta indicar el tipo documental y en otros quien emite o a quien va dirigido el documento. En el apartado Observaciones también se recogen documentos.

Se visualiza el Estudio de Series y la Propuesta de Tabla para ilustrar la exposición y discusión. La secretaria indica que en el apartado de legislación específica en la propuesta de tabla se ha recogido sólo la legislación hasta 2010, pues este estudio de serie abarca sólo hasta 2008 y la normativa posterior a esta fecha que aporta no está claro que se refiera a la misma serie.

Se plantea el tema de la determinación de los plazos de transferencias y plazo del valor administrativo, que en el estudio de modo indeterminado establece en la “resolución definitiva del procedimiento”. Pablo Matoso indica que hay muchos actos en el procedimiento que son posteriores a la resolución.

Varios vocales de la Comisión expresan que para ellos la finalización del trámite administrativo debería ligarse a la justificación de la subvención como se ha hecho en la serie vista anteriormente y que tiene muchas similitudes con la que estamos analizando, incluida la propuesta de conservación permanente. Joaquín Barragán puntualiza que la expresión del plazo del valor administrativo en el estudio no es correcta al hablar del documento J “emitido por la Intervención Delegada” cuando la Intervención no emite ningún documento J, en todo caso lo fiscaliza.

La secretaria indica que el plazo de transferencia al Archivo Intermedio-Histórico recogido en el estudio (15 años desde su ingreso en el Archivo Central) le parece excesivo y más en una serie de conservación permanente cuyo valor administrativo se sitúa en 5 años. Los 15 años mínimos de conservación de los expedientes de subvenciones en general indicados en la Instrucción de la Comisión deberían confundirse con los plazos de transferencia.

Se concluye que, pese a estas cuestiones y dada la propuesta de conservación permanente se puede aprobar la elaboración de la tabla basada en este estudio, condicionada a la aclaración y revisión de los aspectos planteados.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración para el estudio nº 383 “Expedientes de subvenciones por convocatorias regladas para la sensibilización” con las consideraciones expresadas en la deliberación y queda encargada la secretaria junto al coordinador del grupo de trabajo y la autoría del estudio de concretar los detalles que necesitan aclaración para su correcta elaboración.

La vicepresidenta indica que a continuación se verán los cuatro estudios de serie elaborados por el Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía que serán presentados por la secretaria en ausencia del vocal coordinador del grupo de trabajo de Entes de la Administración de la Junta de Andalucía que los ha informado.

2.4. Estudio nº 377 “Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones”

La secretaria proyecta en pantalla el Estudio y quiere dejar constancia de lo completos y bien elaborados que vienen estos estudios, cuya responsable es Amparo Alonso García, quien ha sido vocal de la CAVD durante muchos años. Son estudios realizados concienzudamente, bien fundamentados y totalmente fiables, e incluyen los ejemplos de expedientes acompañados de un índice de documentos que conforman el expediente, que aparecen a continuación perfectamente ordenados conforme a su tramitación. Esto facilita mucho la tarea de

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	9/22



las personas que tenemos que revisarlos, pues en muchas ocasiones los expedientes llegan sin ordenar y es muy complicado comprobar si se corresponden con los trámites y documentos relacionados en los estudios.

A continuación, se proyecta la propuesta de tabla de valoración elaborada a partir del estudio presentado y de las conclusiones recogidas en el informe del grupo de trabajo. La secretaria indica que al tratarse de una serie cuya temática es el pago de impuestos se prevé una avalancha de propuestas de eliminación una vez sea aprobada la tabla, como se refleja en un informe que acompaña al estudio sobre el volumen de la serie en las diferentes Gerencias Provinciales de la Agencia Tributaria, donde se cuenta por miles de cajas.

A la vista de este informe, en el que aparecen documentos fechados con anterioridad al periodo autonómico se plantea que la tabla sólo se podrá aplicar a partir de 1983, pues los documentos producidos anteriormente serían de titularidad estatal. El estudio de identificación indica que en su momento sólo se traspasaron a la Junta de Andalucía expedientes abiertos, no resueltos, cuya continuidad de tramitación y resolución correspondió ya a la Junta de Andalucía, por lo que se considera que se encuentran en el ámbito de aplicación de este proceso de calificación.

Respecto a la única duda que planteaba el grupo de trabajo en su informe sobre el momento que se considera finalizado el trámite administrativo, se consultó a la autora del estudio y se ha incorporado su respuesta (la fecha de la liquidación o de la notificación de la resolución en los casos de comprobación) en la redacción de la resolución de la tabla.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración para el estudio nº 377 “Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones” de conformidad con la propuesta de tabla vista en la sesión.

2.5. Estudio nº 380 “Expedientes de revisión de actos nulos de pleno derecho en el ámbito tributario”

Se proyecta para su visualización la propuesta de tabla. En este caso se propone la modificación de la denominación de la serie incluida en el estudio, de conformidad con el informe del grupo de trabajo y tras consensuar con la autora del estudio, que también la ha considerado más apropiada. Se acuerda adoptar la denominación de “Expedientes de revisión de disposiciones y actos nulos en materia tributaria”.

Se plantea el tema de determinar cuál es el fin de la tramitación administrativa para establecer correctamente los plazos de transferencias. Pablo Matoso indica que al tratarse de expedientes de revisión se puede vincular a la firmeza de la resolución. La transferencia al archivo central se fijaría al año de la firmeza de la resolución y la transferencia al archivo intermedio/histórico se desvincularía del ingreso de los documentos en el archivo central que aparece en el estudio, que es una fecha inconcreta y se situaría a los 5 años de la firmeza de la resolución. Los demás vocales se muestran conformes con esta apreciación.

La propuesta de resolución incluida en el estudio es la de eliminación parcial, proponiendo eliminar solo las solicitudes inadmitidas, conservándose las restantes. Interviene Ana Melero indicando que la redacción de esta propuesta de resolución le parece confusa. Francisco Fernández y otros vocales aportan sugerencias y tras un breve debate se acuerda quitar de la redacción la expresión “conservándose los restantes”.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla del estudio nº 380 “Expedientes de revisión de actos nulos de pleno derecho en el ámbito tributario” de conformidad con la propuesta de tabla y con las consideraciones expresadas en la deliberación y por consiguiente acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación 2044.

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	10/22



2.6. Estudio nº 381 “Expedientes de revocación de actos de aplicación de tributos y de imposición de sanciones”

La secretaria expone que al igual que para el anterior, en la propuesta de tabla se ha incluido la denominación de la serie que proponía el grupo de trabajo en su informe, tras consensuarlo con la autora del estudio. Se adopta la denominación que aparece en el Cuadro de Clasificación Funcional de la Junta de Andalucía de “Expedientes de revocación de actos administrativos en materia tributaria”. Los vocales de la Comisión manifiestan su conformidad.

Pablo Matoso señala que las revocaciones son algo muy específico y pregunta si esta serie se refiere sólo a actos que anula de oficio la Administración o si por el contrario pretende abarcar algo más como podría ser recursos. Se proyecta el Estudio y se comprueba que sólo se trata de documentos para la revocación.

Al igual que en el caso anterior habría que concretar los plazos de finalización y revisar los de transferencias. Pablo Matoso y Ana Melero consideran que se puede adoptar el mismo criterio y referirlos a la firmeza de la resolución. Los demás vocales manifiestan su conformidad a elaborar la tabla con las mismas modificaciones adoptadas para el estudio anterior.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla del estudio nº381 “Expedientes de revocación de actos de aplicación de tributos y de imposición de sanciones” de conformidad con la propuesta de tabla y con las consideraciones expresadas en la deliberación y por consiguiente acuerda informar favorablemente la propuesta de eliminación 2045.

2.7. Estudio nº 384 “Expedientes de declaración de lesividad de actos anulables”

Se proyecta el estudio de series y la propuesta de tabla, donde se ha recogido la propuesta de modificación del nombre de la serie conforme al Informe del Grupo de trabajo, añadiéndole “en materia tributaria”, que también ha sido consensuado con la autora del estudio. Se decide adoptar pues la denominación de “Expedientes de declaración de lesividad de actos anulables en materia tributaria”. Para esta serie se propone la conservación permanente.

Pablo Matoso aclara que la declaración de lesividad habilita a la Administración para poder recurrir sus propios actos ante los tribunales y que según su experiencia se dan pocos casos de este tipo. La secretaria confirma este extremo, según el estudio en el Archivo Central de la Agencia Tributaria sólo hay 8 unidades de instalación que contengan esta serie.

Se plantea de nuevo la redacción de los plazos de transferencia conforme a la finalización de los expedientes, en los que se detecta documentos posteriores a la resolución, como es la autorización al gabinete jurídico para el ejercicio de acciones contencioso administrativas, que sería el inicio de otro procedimiento.

Pablo Matoso reitera que la finalización del procedimiento que estamos estudiando debe ser la resolución de declaración de lesividad y los demás miembros de la Comisión manifiestan su conformidad, con lo que se propone redactar los plazos de transferencias para esta tabla refiriéndolos a la firmeza de la resolución (1 año al archivo central y 5 al intermedio/histórico).

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla del estudio nº384 “Expedientes de declaración de lesividad de actos anulables” de conformidad con la propuesta de tabla y con las consideraciones expresadas en la deliberación.

A continuación, toma la palabra Soledad Caballero, coordinadora de grupo de trabajo de Universidades públicas de Andalucía quien presenta los dos estudios de identificación y valoración elaborados e informados

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	29/06/2022
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	11/22



por su grupo de trabajo. Explica las diferentes vías de acceso a la Universidad que existen en la actualidad, aparte de la vía ordinaria de Bachillerato y que dependen de la edad, formación y/o experiencia de los candidatos. Las dos que se verán en esta sesión se inician en el año 2010, para acceso de personas mayores de 40 y de 45 años que no tienen titulación que les facilite el acceso a la Universidad. Son dos procedimientos diferentes porque en el caso de mayores de 40 se requiere una experiencia laboral o profesional en determinadas áreas relacionadas con los estudios. Y en el caso de los mayores de 45 no han de acreditar esta experiencia, pero sí hay prueba adaptada en el procedimiento. En ambos casos hay convocatorias únicas anuales en todas las Universidades de la Comunidad Autónoma.

2.8. Estudio nº378 “Expedientes de acreditación para el acceso a la Universidad de mayores de 40 años”

Soledad Caballero expone que, aunque se presentó el estudio con esta denominación, posteriormente se ha considerado más adecuada la de “Expedientes de Acceso a la universidad para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional”, dado que es el único procedimiento de acceso que no requiere examen. El grupo de trabajo remitió un informe a la Comisión a este respecto y así se ha recogido en la propuesta de tabla.

Soledad Caballero explica el procedimiento y los documentos a que da lugar. Durante su exposición consulta si sería necesario especificar cuál es la documentación acreditativa que acompaña a la solicitud. Ana Melero responde que si se trata de la documentación requerida en la convocatoria no sería necesario.

En la propuesta de resolución se ha recogido que la eliminación parcial llevará a cabo “preferentemente” en el archivo oficina. Se ha incluido esta palabra porque en algunas universidades se deberá realizar en el archivo histórico al ya tener ya transferidos esos documentos.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla del estudio nº 378 “Expedientes de acreditación para el acceso a la Universidad de mayores de 40 años” de conformidad con la propuesta de tabla y con las consideraciones expresadas en la deliberación.

En este momento se ausenta el vocal Diego Caro Cancela, excusándose por tener que acudir a otra reunión.

2.9. Estudio nº 379 “Expedientes de acreditación para el acceso a la Universidad de mayores de 45 años”

Soledad Caballero, vocal y archivera de la Universidad de Sevilla explica el procedimiento y los documentos que produce. Para esta serie, el informe del grupo de trabajo propone que se adopte la denominación de “Expedientes de Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años”, por constituir la primera fase del procedimiento una prueba adaptada, y así se ha recogido en la propuesta de tabla.

En la propuesta de resolución se han considerado dos plazos de eliminación distintos, por un lado, aplicar a las pruebas el plazo de un año, que es el mismo plazo que establece la tabla 140 (que revisaremos en el apartado siguiente de la sesión) para los exámenes de estudios universitarios, y un plazo de cuatro años para el resto del expediente.

Se discute ampliamente si es posible contemplar dos plazos diferentes en la resolución, dado que estos expedientes se pueden recurrir durante cuatro años, por lo que no parece pertinente eliminar una parte de los mismos antes de que se cumpla ese plazo. En este caso el documento examen forma parte de un procedimiento que es el de acceso a la Universidad y no puede valorarse independientemente y eliminarse antes que el resto del expediente, pues es un instrumento de prueba en caso de recurso.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla del estudio nº 379 “Expedientes de acreditación para el acceso a la Universidad de mayores de 45 años” con las consideraciones expresadas en la deliberación.

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	12/22



A continuación, se revisan los dos estudios que contienen procedimientos electrónicos

2.10. Estudio nº 385 “Expedientes de acciones inspectoras”

Ana Melero indica que este estudio, procedente de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, aborda la serie principal que produce la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía y comprende un procedimiento mixto, llevado totalmente en papel hasta 2014, luego se generaron expedientes híbridos, con algunos documentos en papel y otros electrónicos y en 2022 se ha iniciado la tramitación completamente electrónica. El estudio se ha analizado en el servicio de archivos, contando con informe del grupo de trabajo de series específicas de la administración de la Junta de Andalucía y se ha elaborado propuesta de tabla.

Se muestra el estudio y la propuesta de tabla, y se aborda en primer lugar el apartado denominación de la serie, para el que se barajan diversas opciones. El grupo de trabajo en su informe propone denominarla “Expedientes de la Inspección General de Servicios”, para acotar el ámbito de las acciones inspectoras. Ana Melero apoya esta propuesta indicando que en la Inspección estos expedientes se denominan “Informes de la Inspección General de Servicios”, pues el informe que emiten es el documento clave del expediente. Joaquín Barragán señala que la denominación propuesta puede resultar demasiado genérica, pues en la Inspección General de Servicios se producen otro tipo de expedientes, como por ejemplo el Libro de Sugerencias y Reclamaciones o los expedientes de Incompatibilidades. Le parece más adecuado adoptar la denominación de “Expedientes de actuaciones Inspectoras” que abarca tanto las inspecciones llevadas a cabo en aplicación del Plan General de Inspección (actuaciones ordinarias) como actuaciones inspectoras extraordinarias. El estudio denomina la serie “Expedientes de acciones inspectoras”.

Francisco Fernández y Pablo Matoso coinciden que sería más correcto utilizar el término “actuaciones inspectoras” en la denominación, en lugar de “acciones”. Joaquín Barragán confirma que así se estaría delimitando más correctamente. Se acuerda adoptar la denominación de “Expedientes de actuaciones inspectoras”.

Respecto a los documentos que forman parte del expediente, la secretaria indica que, aunque el estudio es bastante completo, precisa revisarlos antes de incorporarlos a la tabla, pues en algunos casos le falta indicar quien emite o a quien va dirigido el documento y también aclarar donde encajan los documentos que refiere en el apartado Observaciones. Joaquín Barragán indica que no todos los expedientes van a tener los mismos pasos y documentos, pues variará según sean del Plan General de Inspección o se trate de actuaciones extraordinarias. Además, los expedientes más antiguos, de los años 80-90 no contaban con protocolos de actuación y se acogían solamente al reglamento. Todo esto no se ve claramente reflejado en el estudio, que mezcla indistintamente ambos tipos de actuación. Tanto Ana Melero como Francisco Fernández proponen consultar las dudas planteadas con la autora del estudio y elaborar este apartado de la tabla conjuntamente. La secretaria indica que se puede aprobar la tabla en esta sesión, dado que la calificación propuesta es de conservación permanente, si bien condicionada al aporte de los datos que se requieren y la aclaración de las dudas planteadas para la elaboración de la tabla completa.

Ana Melero explica que la urgencia de presentar este estudio a la presente Comisión, se ha debido a que al tener diseñado a partir de este año el procedimiento electrónico para su gestión, la Inspección General de Servicios ha querido recabar de la Comisión la calificación de la serie, tal como establece la Política de Gestión de Documentos Electrónicos de la Junta de Andalucía (PGDJA). Aunque en la propuesta de tabla la resolución de conservación permanente se expresa simplemente, la Comisión debería acordar, proporcionar a la Inspección General de Servicios todos los elementos necesarios para la expresión de la calificación de esta serie en forma de metadato, para su incorporación al procedimiento electrónico. Se trata de trasladar algunos de los elementos de la tabla de valoración como son los valores de los documentos, sus plazos y los plazos de transferencia a los distintos subelementos que componen el metadato de calificación, además del dictamen recogido en la resolución.

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	13/22



Ante la consulta de Inmaculada Franco sobre qué pasa con los procedimientos electrónicos que se están configurando en la actualidad y no se están sometiendo al procedimiento de calificación, Ana Melero explica que según la PGDJA todos esos procedimientos serían de conservación en tanto no se solicite su calificación.

Interviene Francisco Fernández para explicar que el estudio presentaba una propuesta de resolución de eliminación parcial, pero que los documentos que proponía eliminar, en realidad, como indica la Ley de procedimiento administrativo en su artículo 70.4, no forman parte del expediente, pues se trata de la documentación de apoyo e informativa que los inspectores utilizan para ayudarse a emitir sus informes y que en la misma Inspección denominan “papeles de trabajo”. Esos documentos no son en ningún caso objeto de valoración por parte de la Comisión, al no formar parte del expediente administrativo y pueden eliminarse en cualquier momento a juicio de quien los está utilizando. Ana Melero y Joaquín Barragán indican que esta documentación, común en cualquier trabajo en la administración a la hora de elaborar un informe o una resolución, en el caso de la Inspección General de Servicios supone un volumen inmenso y que quizá por eso han querido recogerlos en el Estudio. Francisco Fernández insiste en que la eliminación de esos documentos de trabajo va de suyo y consta en el estudio presentado, pero no debe tener reflejo en la tabla de valoración, cuya resolución en este caso es de conservación permanente.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para el estudio nº 385 “Expedientes de acciones inspectoras”, condicionada al aporte de datos y aclaraciones requeridos y con las consideraciones expresadas durante la deliberación. Asimismo, acuerda por unanimidad, una vez elaborada la tabla de valoración y en función de la misma, establecer el metadato de calificación con sus subelementos obligatorios y comunicarlos a la Inspección General de Servicios para su incorporación al tramitador del procedimiento electrónico.

2.11. Estudio nº374 “Subvenciones a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para llevar a cabo Proyectos Archivísticos que redunden en el mejor equipamiento, tratamiento, conservación y difusión del Patrimonio Documental de Andalucía conservado en sus Archivos. Línea 1: Ayudas a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la mejora del equipamiento e instalaciones de sus archivos municipales.”

La secretaria explica que este estudio se ya se presentó en la sesión 54 de la CAVD proviene del Servicio de Archivos, donde se está llevando a cabo la tramitación de estas subvenciones y se trata del primer procedimiento totalmente electrónico que se somete a calificación por parte de la Comisión. Cuando se presentó en la Comisión surgió la duda de si podía tratarse de la misma serie de subvenciones que se llevaban anteriormente en la Consejería y para la que existe la tabla de valoración código 20. Se acordó comprobar este extremo para determinar si se trata de la misma serie, en cuyo caso habría que modificar la tabla código 20 para incluirla, o si se trata de un procedimiento nuevo que requiere calificación. Interviene Ana Melero, explicando que se trata de un procedimiento distinto, incluso con un ámbito de aplicación distinto. Las anteriores subvenciones, que terminaron en 2009, tenían como ámbito de aplicación las entidades locales, abarcando no sólo corporaciones municipales sino también diputaciones, mancomunidades, ELAS etc. En el procedimiento que ahora estamos valorando el ámbito de aplicación son sólo los Ayuntamientos de Andalucía. Se trata de un procedimiento distinto, que aplica una legislación distinta a la anterior y que se compone de documentos completamente distintos. Además, ha nacido como un procedimiento electrónico casi al 100%, con un tramitador específico que requiere incorporar, al igual que el anterior procedimiento el metadato de calificación, para custodia y transferencia de la documentación. Por todo eso no se debe acoger a la tabla de subvenciones a entidades locales que ya existía, elaborada para un procedimiento completamente distinto, así identificado en el Registro de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía.

Se proyecta la propuesta de tabla. La secretaria indica que la Orden reguladora abarca diferentes líneas y este estudio se refiere sólo a la línea 1, Ayudas a los municipios para la mejora del equipamiento e instalaciones de

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	14/22



sus archivos municipales, que es la que se ha convocado. En la propuesta de tabla de valoración se ha recogido este nombre como denominación de la serie, dado que es la que se está produciendo y estudiando. Los plazos de transferencia se refieren al traspaso de su custodia al archivo central al año de la justificación de la subvención y transferencia al Archivo Electrónico Único a los cinco años. La propuesta de resolución, eliminación parcial, se ajusta a los plazos mínimos para expedientes de subvenciones, quince años.

La Comisión acuerda por unanimidad elaborar tabla de valoración para el estudio nº374 “Subvenciones a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para llevar a cabo Proyectos Archivísticos que redunden en el mejor equipamiento, tratamiento, conservación y difusión del Patrimonio Documental de Andalucía conservado en sus Archivos. Línea 1: Ayudas a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la mejora del equipamiento e instalaciones de sus archivos municipales”, de conformidad con la propuesta de tabla. Asimismo, acuerda por unanimidad, una vez elaborada la tabla de valoración y en función de la misma, establecer el metadato de calificación con sus subelementos obligatorios.

Se da por finalizado el punto 2 del Orden del día y se pasa al siguiente

3. Estudio y revisión de tablas de valoración aprobadas, a propuesta de los Archivos y responsables de los documentos.

La secretaria expone el cuadro con los informes recibidos para ampliar fechas o revisar tablas de valoración aprobadas y se procede a su discusión.

3.1. Tabla de valoración 10: Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.

Se han recibido dos informes de ampliación del período estudiado para esta tabla, uno procedente de la Gerencia Provincial de la ATRIAN en Almería, que acompaña a la propuesta de eliminación 2032 y propone ampliar el periodo estudiado de la serie a 2010. Y otro de la Gerencia Provincial de la ATRIAN en Jaén, que amplía periodo estudiado a 2017. A este informe se acogen a las propuestas de eliminación 2041, 2042, 2048, 2050, 2062, 2064, 2065, 2070, 2072, 2087 y 2097, procedentes de diversas Gerencias Provinciales y Oficinas Tributarias de Andalucía.

Ambos informes añaden disposiciones legislativas sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 10 “Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales” hasta 2017 inclusive. Con ello, se informan favorablemente las propuestas de eliminación 2032, 2041, 2042, 2048, 2050, 2062, 2064, 2065, 2070, 2072, 2087 y 2097.

3.2. Tabla de valoración 176: Expedientes de autorización de transporte por carretera.

El Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz presenta Anexo I de ampliación para esta tabla, acompañando a las propuestas de eliminación 2081 y 2082, sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 176 “Expedientes de autorización de transporte por carretera”, hasta 2014 inclusive. Con ello, se informan favorablemente las propuestas de eliminación 2081 y 2082

3.3. Tabla de valoración 177: Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera.

La propuesta de eliminación 2083 de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz presenta Anexo I de ampliación del periodo estudiado a 2011, sin variar el procedimiento ni la valoración de la serie.

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	15/22



La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 177 “Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera”, ampliando el período estudiado de la tabla hasta 2011 inclusive.

Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2083.

3.4. Tabla de valoración 157 Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado.

El Archivo Central de la Consejería de Educación y Deporte presenta Anexo I para ampliación del periodo estudiado hasta 2021 acompañando a la propuesta de eliminación 2099. Actualiza los nombres de los productores y añade legislación, sin variar el procedimiento ni la valoración.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración 157 “Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado”, ampliando el periodo estudiado de la tabla a 2021 inclusive.

Con ello se informa favorablemente la propuesta de eliminación 2099.

3.5 Tabla de valoración 90: Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los Andaluces: modalidad ingresos mínimos.

Se han presentado dos informes de ampliación para el periodo estudiado de esta tabla, que acompañan a sendas propuestas de eliminación. Por un lado, la propuesta 2107 del Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén, presenta anexo donde incluye una nueva norma y solicita ampliación hasta 2017 y por otro la propuesta 2114 del Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz que solicita ampliación hasta 2016. En ambos anexos se indica que no se ha producido cambio en cuanto al procedimiento o la valoración de la serie.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión y la ampliación del periodo estudiado de la tabla código 90 “Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los Andaluces: modalidad ingresos mínimos”, ampliando el periodo estudiado de la tabla a 2017 inclusive.

Con ello se informan favorablemente las propuestas de eliminación 2107 y 2114.

3.6 Tabla de valoración 170: Exámenes y documentos de evaluación.

La secretaria explica que, en la sesión 54 se había tratado una consulta de la Universidad de Córdoba a raíz de un informe de sus servicios jurídicos sobre pertinencia de ampliar el plazo de eliminación de esta serie a 4 años, por si se pudiera producir indefensión para el alumno por aplicarse el plazo establecido en la tabla. En dicha sesión la Comisión acordó encargar al grupo de trabajo de Universidades el estudio y elaboración de una propuesta consensuada con los servicios jurídicos de las mismas sobre el plazo de eliminación para esta serie, quedando su aplicación en suspensión mientras tanto.

Soledad Caballero, coordinadora del grupo de trabajo explica que se han recibido y aportado a esta sesión de la Comisión informes de los servicios jurídicos de muchas de las Universidades públicas de Andalucía, (Universidad de Sevilla, de Granada, de Málaga, de Jaén, de Cádiz y Pablo Olavide), que se aportan a esta sesión junto al informe con las conclusiones del propio grupo de trabajo. La respuesta consensuada es que no se produce indefensión para el alumno si se aplican los actuales plazos de eliminación, pues estos abarcan suficientemente los plazos de impugnación que establece cada universidad en su normativa. Ana Melero apunta que la aplicación de la tabla siempre es a discreción y que, si una universidad considera que debe guardar los exámenes más tiempo del establecido en la tabla, puede perfectamente hacerlo. La otra cuestión que abordan los informes en respuesta también a la planteada en la sesión es la referida a la vigencia de la relación administrativa entre el estudiante y la Universidad que podría ampliar los plazos a toda la vida universitaria del estudiante. Los servicios jurídicos de las universidades consultadas, en sus informes,

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	16/22



concluyen que esa vigencia se refiere sólo al procedimiento concreto de evaluación de que se trate y nunca debe ser tomada de forma genérica. Por lo tanto, consideran que los plazos establecidos en la tabla (eliminación en el archivo de oficina de los distintos departamentos docentes a la finalización del curso académico siguiente al de la realización de los trabajos o exámenes) son los adecuados y no es necesario ampliarlos.

La Comisión acuerda por unanimidad levantar la suspensión de la aplicación de la tabla de valoración código 170 "Exámenes y documentos de evaluación", cuyo plazo de eliminación no se modifica.

Se da por finalizado el punto 3 de la sesión pasando al siguiente

4. Modificación del formulario de identificación y valoración para su adaptación a los procedimientos y series electrónicos.

Toma la palabra Ana Melero que explica la situación de partida que ha llevado a presentar esta propuesta a la Comisión. Se refiere a la elaboración del Reglamento que regula los procedimientos de calificación y selección, cuyo borrador está muy avanzado. El escollo para la aprobación de esa regulación es que requiere dotarlo de recursos humanos, de manera que haya una unidad administrativa que gestione estos procedimientos que son muy complejos y garantistas y generan gran volumen de expedientes, cuya gestión desde que se creó la Comisión recae en una sola persona y una base de datos en Access. Al estar pendiente el cambio en su regulación no se ha desarrollado un procedimiento electrónico para estos procedimientos, y, sin embargo, están llegando ya procedimientos electrónicos para su calificación. El Estudio de Identificación y Valoración de Series Documentales, formulario aprobado en 2002, no contiene la información suficiente que requieren estos procedimientos y hay que adaptarlo para que pueda ser utilizado de acuerdo a la nueva Ley de Procedimiento Administrativo 39/2015, la Política de Gestión de Documentos Electrónicos de la Junta de Andalucía, el Registro de Procedimientos y Servicios etc. Partiendo del formulario que teníamos y de la normativa que tenemos, cuyo marco no podemos sobrepasar, se ha elaborado una propuesta de Estudio de Identificación y Valoración que recoge y estructura la información de una manera más consecuente con la situación actual.

Ana Melero explica someramente cuales son los elementos como se han estructurado en la propuesta de formulario como figura entre los documentos a tratar en la sesión. Comenta que, aunque es un documento de trabajo se ha probado y funciona bien, aunque hay que incorporar algunos aportes y observaciones que son totalmente asumibles. Por otra parte, se cuenta con la colaboración del servicio de Informática de la Consejería que, sensibilizado con la situación, ya ha proporcionado un primer borrador de este formulario maquetado según las características y con la estructura requeridas en la Junta de Andalucía. Ana Melero insiste en que en ningún momento la propuesta de modificación contradice la normativa en vigor. El traer el documento a la Comisión se debe a que la Orden de 7 de julio de 2000, *por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza calificadora de documentos administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales*, establece que los formularios para la identificación y valoración deben ser aprobados por la Comisión y publicados en BOJA. Ana propone que la Comisión se pronuncie acerca del contenido del documento presentado, y que se manifieste acorde con la estructura planteada y la necesidad del refresco de este formulario, a falta de darle forma definitiva y pulir algunos aspectos que no afectan a la estructura ni al contenido del documento presentado, de modo que se pueda seguir trabajando ágilmente en el mismo sin esperar a que se celebre otra sesión para poder aprobar los probables cambios que requiera el borrador para adaptarse a la tramitación electrónica, a los requisitos que expone la ADA.

Interviene Raquel Gallego que reflexiona acerca de la normalización del formulario propuesto y su adaptación al procedimiento, ofreciéndose a colaborar desde su experiencia en la materia. Ana Melero indica que, si la Comisión así lo acuerda, se seguirá trabajando en el formulario y se irán facilitando las sucesivas versiones que

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	17/22



se produzcan a los vocales y recogiendo sus aportaciones para mejora del mismo. Soledad Caballero pregunta sobre el tratamiento de la confidencialidad en el formulario. Ana Melero le responde que el tema de acceso a los documentos y la información está totalmente parametrizado según la legislación vigente y la PGDJA. Con el fin de agilizar la sesión, en vez de entrar campo a campo en el formulario, que es extenso y complejo, anima a los vocales de la Comisión a formular y enviar sus observaciones sobre el formulario, que serán recogidas y puestas en común por medios electrónicos, de modo que una vez consensuado pueda publicarse. Todos los asistentes se muestran conformes.

La Comisión acuerda por unanimidad aprobar el contenido y la estructura del borrador de formulario propuesto y asimismo acuerda por unanimidad estudiar e incorporar en su caso las aportaciones y observaciones de los vocales para su formulación definitiva y publicación.

Se da por finalizado el punto 4 de la sesión pasando al siguiente

5. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.

Pablo Matoso sugiere que la próxima sesión podría celebrarse en octubre de 2022. El resto de los miembros de la Comisión se manifiestan conformes con esta previsión.

6. Ruegos y preguntas.

La secretaria explica que se ha recibido un correo del Ayuntamiento de Granada con una consulta acerca de la eliminación de documentos por sustitución de soporte. Ya se han recibido otras consultas respecto a este tema, normalmente de manera informal, por teléfono o correo electrónico. Aunque esta también ha llegado por correo electrónico, incorpora a la consulta no solo la justificación legal sino también un borrador para del protocolo a seguir en el ayuntamiento en caso de propuesta de eliminación de documentos en papel por sustitución de soporte.

Ana Melero entiende que se ha puesto de manifiesto la necesidad de establecer unas instrucciones básicas sobre esta materia. Propone elaborar un documento base, recoger las observaciones de los vocales y una vez consensuado subirlo como instrucciones de la Comisión, igual que se hizo con las instrucciones de plazos de eliminación para las series de subvenciones.

Interviene Inmaculada Franco quien explica que la consulta plantea sí una vez realizada una copia digital con las garantías y requisitos establecidas por la normativa vigente, y en aplicación de las Leyes 39 y 40/2015 los documentos originales se pueden eliminar. Este planteamiento no se va a dar sólo en los ayuntamientos, sino también en todas las administraciones públicas andaluzas. El ayuntamiento de Granada propone un procedimiento similar al que se utiliza en la Administración General del Estado, que es del año 2002. Una vez valorados los documentos y dictaminada la sustitución de soporte, esos documentos en papel se pueden eliminar conservando su copia electrónica auténtica. La legislación avala esa eliminación por cambio de soporte, y la más actual es el *Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos*, aprobado por Real Decreto 203/2021. Este regula la emisión de copias auténticas de documentos públicos administrativos y documentos privados y la destrucción de los documentos en papel, previa autorización de la autoridad calificadoras competente. En Andalucía es la Comisión Andaluza de Valoración, la encargada de fijar las directrices para la conservación o eliminación de los documentos la que debe formular unas directrices sobre este tema. Inmaculada Franco ha empezado a investigar sobre cómo se está actuando en otras comunidades autónomas, y concretamente en la Comunidad de Madrid, cuya comisión de valoración es similar a la nuestra tanto en composición, funciones y ámbito administrativo a que se refiere. Y también por la importancia que tiene en ambas comunidades el Estudio de Identificación y Valoración que es el inicia el

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	18/22



procedimiento de calificación. En la Comunidad de Madrid, el procedimiento de sustitución de soporte establecido se inicia con un estudio de identificación y valoración. La propuesta del Ayuntamiento de Granada habla de una memoria o informe, pero Inmaculada Franco cree que no es necesario recurrir a otro instrumento de valoración que no sea el propio estudio. Los catalanes también tienen un acuerdo donde también establecen como requisito imprescindible que la documentación que se vaya a someter a una sustitución de soporte esté evaluada por la Comissió Nacional d'Accés, Avaluació i Tria Documental.

Inmaculada propone que la Comisión elabore una instrucción en la línea de las de la Comunidad de Madrid, que supone un buen ejemplo de modo que se dé respuesta no solo a esta consulta de un ayuntamiento sino a la demanda creciente por parte de las diferentes administraciones públicas andaluzas. Hace referencia a los intereses económicos que existen entorno a la digitalización de documentos públicos, poniendo de ejemplo la cantidad de contratos publicados en las plataformas de contratación públicas dirigidos a digitalizar documentos, aunque ni siquiera requieren que tengan calidad de copia auténtica, limitándose al escaneo. Pone varios ejemplos concretos que ilustran la variedad de instituciones públicas que recurren a ellos (Diputaciones, Hospitales, Agencias...) y la ingente cantidad de documentos públicos a los que afecta. Entiende que es necesario canalizar este tema y elaborar unas instrucciones que aclaren y faciliten a las administraciones actuar conforme a ley. Ana Melero indica que también se hace necesario incluir la eliminación por sustitución de soporte como propuesta de selección en el nuevo formulario de identificación que se está elaborando, con los datos y requisitos que se consideren necesarios.

La secretaria propone crear un grupo de trabajo ad hoc en el seno de la Comisión que elabore esa instrucción. Se ofrecen a participar en dicho grupo los vocales Inmaculada Franco Idígoras, Francisco Fernández López y Pablo Matoso Ambrosiani (para la revisión legal), la vicepresidenta Ana Melero Casado y la secretaria, Lola López Falantes.

La Comisión acuerda por unanimidad constituir un grupo de trabajo ad hoc para la elaboración de unas instrucciones de procedimiento y requisitos para la sustitución de soporte de documentos integrantes del patrimonio documental andaluz, eliminación del documento original en papel y sustitución por su copia electrónica auténtica. Asimismo, acuerda por unanimidad estudiar e incorporar en su caso las aportaciones y observaciones de los vocales al borrador de instrucciones que elabore el grupo de trabajo para su formulación definitiva y publicación.

Sin más cuestiones, la vicepresidenta da por finalizada la sesión agradeciendo la asistencia a todos los componentes de la Comisión.

ACUERDOS.

1. Informar favorablemente las propuestas de eliminación con los números de registro siguientes:

2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2043, 2046, 2047, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2063, 2064, 2066, 2067, 2068, 2069, 2071, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2080, 2084, 2085, 2086, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2098, 2100, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127.

2. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 988 que se acoge a la revisión de la tabla de valoración 145 aprobada en la sesión 54.

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	29/06/2022
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	19/22



3. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1209, para los documentos comprendidos entre 1987 y 2002, que no superan el plazo de eliminación establecido en la revisión de la tabla de valoración código 161 aprobada en la sesión 54.
4. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1410, que se acoge a revisión de la tabla de valoración 161 aprobada en la sesión 54, para los documentos comprendidos entre 1997 y 2002, que no superan el plazo de eliminación de la tabla revisada.
5. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2044 tras aprobar elaboración de la tabla de valoración código 253. La eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la tabla de valoración.
6. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2045 tras aprobar elaboración de la tabla de valoración código 254. La eliminación se podrá realizar una vez adquiera firmeza la orden de aprobación y publicación de la tabla de valoración.
7. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2079 para los documentos fechados entre 2010 y 2015.
8. Informar favorablemente las propuestas de eliminación número 2032, 2041, 2042, 2048, 2050, 2062, 2064, 2065, 2070, 2072, 2087 y 2097, tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 10.
9. Informar favorablemente las propuestas de eliminación número 2081 y 2082 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 176.
10. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2083 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 177.
11. Informar favorablemente la propuesta de eliminación número 2099 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 157.
12. Informar favorablemente las propuestas de eliminación número 2107 y 2114 tras aprobar la revisión y ampliación del periodo estudiado de la tabla de valoración código 90.
13. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación número 2049 al no haber subsanado las deficiencias que presentaba.
14. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación número 2101 por acogerse a la tabla de valoración 122 que se encuentra en revisión.
15. Elaborar la tabla de valoración código 249 para la serie “Expedientes de ayudas y subvenciones del Programa Apícola Nacional, líneas B y C”, con las consideraciones expresadas en la deliberación.
16. Elaborar la tabla de valoración código 250 para la serie “Expedientes de subvenciones para ayuda humanitaria y emergencias”, con las consideraciones expresadas en la deliberación.

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	20/22



17. Elaborar la tabla de valoración código 251 para la serie “Expedientes de subvenciones a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que realicen proyectos de sensibilización y de educación para el desarrollo”, con las consideraciones expresadas en la deliberación y una vez concretados los detalles que precisan aclaración.
18. Elaborar la tabla de valoración código 252 para la serie “Expedientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones” en los términos expresados en la deliberación.
19. Elaborar la tabla de valoración código 253 para la serie “Expedientes de revisión de disposiciones y actos nulos en materia tributaria” con las consideraciones expresadas en la deliberación.
20. Elaborar la tabla de valoración código 254 para la serie “Expedientes de revocación de actos administrativos en materia tributaria” con las consideraciones expresadas en la deliberación.
21. Elaborar la tabla de valoración código 255 para la serie “Expedientes de declaración de lesividad de actos anulables en materia tributaria”, en los términos expresados en la deliberación.
22. Elaborar la tabla de valoración código 256 para la serie “Expedientes de Acceso a la universidad para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional” con las consideraciones expresadas en la deliberación.
23. Elaborar la tabla de valoración código 257 para la serie “Expedientes de Prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años” en los términos expresados en la deliberación.
24. Elaborar la tabla de valoración código 258 para la serie “Expedientes de actuaciones inspectoras” con las consideraciones expresadas en la deliberación y una vez concretados los detalles que precisan aclaración.
25. Establecer, en función de dicha tabla 258, el metadato de calificación con sus subelementos obligatorios y comunicarlo a la Inspección General de Servicios para su incorporación al tramitador del procedimiento electrónico.
26. Elaborar la tabla de valoración código 259 para la serie “Expedientes de ayudas a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la mejora del equipamiento e instalaciones de sus archivos municipales”, con las consideraciones expresadas en la deliberación y establecer el metadato de calificación con sus subelementos obligatorios.
27. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 10 “Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2017 inclusive
28. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 176 “Expedientes de autorización de transporte por carretera” y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2014 inclusive.
29. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 157 “Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado” y aprobar la ampliación del periodo estudiado hasta 2021 inclusive.
30. Aprobar la revisión de la tabla de valoración código 90 “Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los Andaluces: modalidad ingresos mínimos” y aprobar la ampliación del periodo estudiado a 2017 inclusive.

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES	FECHA	29/06/2022
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	21/22



31. Levantar la suspensión de la aplicación de la tabla de valoración código 170 “Exámenes y documentos de evaluación”, cuyo plazo de eliminación no se modifica.

32. Aprobar el contenido y estructura del borrador de formulario de identificación y valoración para su adaptación a los procedimientos y series electrónicas, e incorporar las aportaciones y observaciones de los vocales a su formulación definitiva previa a su publicación.

33. Constituir un grupo de trabajo ad hoc en el seno de la Comisión para la elaboración de unas instrucciones de procedimiento para la sustitución de soporte de documentos integrantes del patrimonio documental andaluz: eliminación del documento original en papel y sustitución por su copia electrónica auténtica.

Y para que así conste, habiéndose tratado todos los puntos consignados en el orden del día, se da por terminada la sesión, se levanta Acta de la sesión, de la que se ha obtenido conformidad de los miembros de la Comisión según lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y que como Secretaria firmo, con el visto bueno del Sr Presidente.

V. B. El Presidente de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos

La secretaria de la Comisión Andaluza de Valoración de Documentos

Fdo. Miguel Ángel Araúz Rivero

Fdo. Lola López Falantes

Código:RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	FECHA	29/06/2022
	MARIA DOLORES LOPEZ FALANTES		
ID. FIRMA	RXPMw76200WASFE03Jz0wJcUYUGkQM	PÁGINA	22/22

ANEXO I
PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADAS
A LA SESIÓN 55ª DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS.

Cuadro de propuestas de eliminación por nº de orden presentadas a la sesión C.A.V.D. nº

55

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
998	145	10/04/2014	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: superficies y primas ganaderas	Delegación Territorial de Agricultura y Medio Ambiente de Málaga	Delegado Territorial	Archivo Histórico Provincial de Málaga	2001 - 2003	2007	513	<p>Todas las unidades de instalación exceden la fecha límite de eliminación. Adjunta certificación del Delegado Territorial de que las subvenciones han superado todas las auditorías establecidas.</p> <p>En la sesión 40 se informa desfavorablemente ya que el informe de ampliación del período estudiado supone la revisión de la tabla, por lo que se pospone de nuevo su informe a la próxima sesión ordinaria.</p> <p>En 02/02/2015 se recibe nuevo anexo 1 que sustituye al anterior.</p> <p>Tabla en revisión. El 14 de noviembre de 2018 se solicita desde el responsable de los documentos se informe sobre el estado de revisión de la TV 145 y se revise la propuesta de eliminación. En sesión 48 se informa desfavorablemente por estar la TV 145 en revisión, como todas las de subvenciones.</p> <p>En sesión 54 se aprueba la revisión de la TV 145. El 22/02/2022 se recibe oficio del Jefe de Sv. De Gestión de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga reiterando que se retome la propuesta 998. La incluimos en sesión 55.</p>
1209	161	12/11/2015	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: ayudas a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa.	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba	Secretario General Provincial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	Archivo Central de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba	1987 - 2005	2002	3496	<p>Propuesta informada desfavorablemente en la 43 sesión porque la TV 164 de contenido económico estaba en revisión.</p> <p>TV 164 revisada en 54 sesión de la CAVD resolución de eliminación a los 20 años de finalización de la campaña. El 25/02/2022 se recibe oficio de la actual Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, Laura Siles Molleja solicitando se retome esta propuesta y se emita informe favorable para los documentos comprendidos entre 1987 y 2002..</p> <p>Se incluye la propuesta de oficio en la sesión 55.</p>
1410	161	23/06/2017	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: ayudas a la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa.	Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz	Delegado Territorial	Archivo Central de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz	1997 - 2005	2002	215	<p>Presentada en sesión 47 no se pudo aprobar por estar la TV en revisión. En sesión 54 se aprueba la modificación de la TV 161 con resolución de eliminación total a los 20 años. El 07/03/2022 recibimos oficio de la SGP de Agricultura Ganadería y Pesca Begoña Díaz Astola, solicitando se retome esta propuesta. Se incluye en sesión 55, pudiéndose aprobar sólo la eliminación de los documentos propuestos hasta 2002.</p>

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2024	49	08/11/2021	Controles de asistencia	Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería	Secretaria General Provincial de Educación, Deporte y Recursos Comunes.	Archivo de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería	2000 - 2016	2018	24	
2025	87	08/11/2021	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería	Secretaria General Provincial de Educación, Deporte y Recursos Comunes.	Archivo de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería	1993 - 2016	2018	149	
2026	143	18/11/2021	Expedientes de provisión de puestos con carácter definitivo del personal docente no universitario	Consejería de Educación y Deporte	Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	Archivo Central de la Consejería de Educación y Deporte	2008 - 2009	2017	8	
2027	192	18/11/2021	Expedientes de selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario.	Consejería de Educación y Deporte	Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos	Archivo Central de la Consejería de Educación y Deporte	1985 - 2010	2011	122	
2028	169	16/11/2021	Expedientes de becas y ayudas universitarias: becas estatales de carácter general	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo de la Universidad de Córdoba	2014 - 2016	2016	69	
2029	224	16/11/2021	Expedientes de selección y provisión de plazas de funcionario para el ingreso en las Escalas de Personal de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía: acceso libre y sistema de oposición o concurso-oposición	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo de la Universidad de Córdoba	1997 - 2014	2015	20	
2030	31	25/11/2021	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Écija	Alcalde	Archivo Municipal de Écija	1994 - 1999	2006	188	No trae propuesta de eliminación del alcalde, solo informe archivera y relación de documentos a eliminar. Pedimos subsanación por email 03/12/2021. SUBSANADA. Envía prfopuesta firmada por el alcalde 10/12/2021
2031	32	25/11/2021	Expedientes de Mandamientos de ingreso	Ayuntamiento de Écija	Alcalde	Archivo Municipal de Écija	1994 - 1999	2006	129	La propuesta de eliminación del alcalde viene sin firma. Pedimos subsanación por email 03/12/2021. SUBSANADA 10/12/2021 envía propuesta firmada por el alcalde.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2032	10	23/12/2021	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información, Comprobación y Asistencia de El Ejido (ATRIAN)	2010 - 2010	2009	74	Presenta Anexo I de Ampliación del periodo estudiado a 2010 pero con información hasta 2020
2033	162	02/12/2021	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información, Comprobación y Asistencia de El Ejido (ATRIAN)	2015 - 2015	2017	2	Presenta Anexo I de ampliación a 2015, la serie ya estaba estudiada hasta 2018
2034	86	25/06/2021	Conciliaciones bancarias y Actas de Arqueo	Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	1991 - 2004	2006	1	
2035	234	26/01/2022	Expedientes de reconocimiento de derecho a renta básica de emancipación de los jóvenes	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Sevilla	Delegada territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla	2009 - 2009	2015	129	Relación de documentos no desarrollada, una sola entrada para las 129 cajas. Envía nueva relación subsanada 07/02/2022
2036	214	31/01/2022	Expedientes de sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los Servicios de la Junta de Andalucía.	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	1990 - 2020	2020	447	
2037	158	31/01/2022	Expedientes de reclamaciones económico-administrativas	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2007 - 2010	2010	53	
2038	87	31/01/2022	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería	Secretaria Provincial	Archivo de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería	2003 - 2016	2018	47	
2039	242	03/02/2022	Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias	Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2003 - 2016	2016	83	
2040	10	02/02/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Delegación de Gobierno en Málaga	Delegada del Gobierno	Oficina de Información y Asistencia de Torrox (ATRIAN)	1987 - 2004	2009	512	Aunque la documentación pertenece a la ATRIAN, la propuesta viene firmada por la Delegada del Gobierno en Málaga.

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2041	10	03/02/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Orcera	2008 - 2010	2009	73	En papel. Subsana la PE 1977. Se acoge a Anexo I enviado desde Gerencia Provincial de Jaén firmado por la archivera Lucía Latorre
2042	10	03/02/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Cazorla	2008 - 2010	2009	150	Sobrepasa 1 año periodo estudiado. Se acoge a Anexo I ampliación enviado directamente desde Gerencia de la ATRIAN en Jaén.
2043	242	03/02/2022	Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	2010 - 2016	2016	349	
2044	0	11/02/2022		Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2008 - 2019		83	PE sin TV acompañada EIV 380
2045	0	11/02/2022		Agencia Tributaria de Andalucía.	Director de la Agencia Tributaria de Andalucía	Archivo Central de la Agencia Tributaria de Andalucía	2013 - 2019		19	PE sin TV acompañada EIV 381
2046	181	11/02/2022	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación de Gobierno en Málaga	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Málaga	2009 - 2010	2017	1487	
2047	162	11/02/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	2007 - 2010	2017	98	
2048	10	14/02/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Torrox (ATRIAN)	2005 - 2011	2009	961	Sobrepasa 2 años periodo estudiado. Se acoge a Anexo I ampliación enviado directamente desde Gerencia de la ATRIAN en Jaén.
2049	59	17/02/2022	Expedientes de licencias de obra menor de particulares	Ayuntamiento de El Ejido	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de El Ejido	1983 - 2012	2007	843	No envía propuesta de eliminación del alcalde como tal, sino acuerdo junta de de iniciación del expediente El Informe del archivero no incluye la resolución de la tabla de valoración Sobrepasa varios años el límite del periodo estudiado para esta serie que es 2007 Pedimos subsanación con oficio Presidente CAVD 23/02/2022

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2050	10	16/02/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía	2009 - 2010	2009	547	Sobrepassa 1 año periodo estudiado. Se acoge a Anexo I ampliación enviado directamente desde Gerencia de la ATRIAN en Jaén.
2051	21	18/02/2022	Expedientes de autorización de pruebas deportivas	Delegación del Gobierno en Cádiz	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2014 - 2017	2017	13	
2052	191	18/02/2022	Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar	Delegación del Gobierno en Cádiz	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2006 - 2017	2017	158	
2053	87	18/02/2022	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	2012 - 2015	2018	14	
2054	233	18/02/2022	Expedientes de expedición del documento identificativo de titularidad, aforo y horario de establecimientos públicos	Delegación del Gobierno en Cádiz	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2015 - 2016	2017	19	
2055	237	18/02/2022	Expedientes de control de legalidad del Inventario de bienes y derechos de las Entidades Locales	Delegación del Gobierno en Cádiz	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	1999 - 2001	2018	19	
2056	49	18/02/2022	Controles de asistencia	Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	2012 - 2016	2018	36	
2057	49	18/02/2022	Controles de asistencia	Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Cádiz	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2011 - 2011	2018	12	
2058	181	18/02/2022	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Cádiz	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	2016 - 2016	2017	558	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2059	89	18/02/2022	Expedientes de concesión de emisoras de radiodifusión en FM. Comerciales	Dirección General de Comunicación Social. Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	Directora General	Archivo Central de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior	2007 - 2011	2012	186	
2060	245	18/02/2022	Expedientes de control de las subvenciones a Entidades Locales para financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al PER/PFEA	Delegación del Gobierno en Cádiz	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	1999 - 2007	2007	249	
2061	146	21/02/2022	Expedientes de publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga	Diputación Provincial de Málaga	Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica	Archivo de la Diputación Provincial de Málaga	2016 - 2016	2016	55	
2062	10	22/02/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	1982 - 2011	2009	585	Sobrepasa 2 años periodo estudiado. Se acoge a Anexo I ampliación enviado previamente desde Gerencia de la ATRIAN en Jaén. Unificar Anexos I de TV 10 recibidos (PE 2032 trae otro)
2063	242	22/02/2022	Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	2007 - 2016	2016	248	
2064	10	03/03/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	2005 - 2011	2009	322	Informe archivera firmado a mano digitalizado como pdf simple. SUBSANADA
2065	10	03/03/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Sanlúcar de Barrameda (ATRIAN)	2009 - 2011	2009	464	Informe responsable archivo firmado a mano digitalizado como pdf simple. Subsanada Sobrepasa 2 años periodo estudiado. Se acoge a Anexo I ampliación enviado previamente desde Gerencia de la ATRIAN en Jaén.
2066	162	03/03/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Sanlúcar de Barrameda (ATRIAN)	2014 - 2015	2017	12	Informe responsable archivo firmado a mano digitalizado como pdf simple.. Subsanada

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2067	162	04/03/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	2005 - 2008	2017	26	
2068	10	04/03/2021	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	2005 - 2005	2009	925	
2069	10	08/03/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	2006 - 2006	2009	1518	
2070	10	08/03/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	2008 - 2010	2009	629	Sobrepasa 1 año periodo estudiado. Se acoge a Anexo I ampliación enviado directamente desde Gerencia de la ATRIAN en Jaén.
2071	162	08/03/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	2006 - 2011	2017	118	
2072	10	08/08/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Motril (ATRIAN)	1996 - 2010	2009	3125	Sobrepasa 1 año periodo estudiado. Se acoge a Anexo I ampliación enviado directamente desde Gerencia de la ATRIAN en Jaén.
2073	162	08/03/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Granada	Gerente Provincial	Oficina de Información y Asistencia de Motril (ATRIAN)	2005 - 2010	2017	28	
2074	10	10/03/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	2007 - 2007	2009	1336	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2075	181	10/03/2022	Expedientes de asistencia jurídica gratuita	Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería	Secretaria General Provincial de Regeneración, Justicia y Administración Local	Archivo de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería	2016 - 2016	2017	282	
2077	87	11/03/2022	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Agencia Andaluza del Conocimiento	Secretaria General	Archivo Central de la Agencia Andaluza del Conocimiento	2009 - 2018	2018	10	
2078	190	17/03/2022	Expedientes de becas y ayudas al estudio en los niveles no universitarios	Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada.	Secretario General Provincial de Educación, Deporte y Recursos Comunes.	Archivo de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada	2009 - 2011	2017	425	
2079	50	17/03/2022	Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales	Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada.	Secretario General Provincial de Educación, Deporte y Recursos Comunes.	Archivo de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada	2010 - 2016	2015	120	Sobrepasa en 1 año el límite del periodo estudiado y no aporta Anexo I de ampliación,
2080	49	18/03/2022	Controles de asistencia	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz	Delegada territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz	2015 - 2015	2018	9	
2081	176	18/03/2022	Expedientes de autorización de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz	Delegada territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz	2013 - 2013	2012	176	Todos los expedientes propuestos para eliminar sobrepasan el periodo estudiado de esta tabla de valoración. Aporta ANEXO I de ampliación para 2013
2082	176	18/03/2022	Expedientes de autorización de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz	Delegada territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz	2014 - 2014	2012	101	Todos los expedientes propuestos para eliminar sobrepasan el periodo estudiado de esta tabla de valoración. Aporta ANEXO I de ampliación para 2014
2083	177	18/03/2022	Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz.	Delegada territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz	2011 - 2011	2010	149	Todos los expedientes propuestos para eliminar sobrepasan el periodo estudiado de esta tabla de valoración. Aporta ANEXO I de ampliación para 2011
2084	177	18/03/2022	Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz.	Delegada territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz	2009 - 2009	2010	176	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2085	177	18/03/2022	Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz.	Delegada territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Cádiz	2010 - 2010	2010	89	Presentada 2 veces Bandeja INT/2022/000000000149134 y Bandeja INT/2022/000000000149137
2086	244	18/03/2022	Expedientes de ayudas para la incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actividad de los autónomos y de las pequeñas y medianas empresas andaluzas	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	Directora	Archivo Central de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)	2003 - 2006	2006	244	
2087	10	22/03/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía.	2009 - 2011	2009	697	Sobrepasa 2 años el límite del periodo estudiado. Se acoge a Anexo I ampliación enviado previamente desde Gerencia de la ATRIAN en Jaén.
2088	190	11/03/2022	Expedientes de becas y ayudas al estudio en los niveles no universitarios	Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla	2009 - 2009	2017	535	
2089	39	23/03/2022	Pliegos de cargo	Ayuntamiento de Córdoba	Tte. de Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico	Archivo Municipal de Córdoba	1990 - 2007	2007	93	
2090	60	23/03/2022	Expedientes de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)	Ayuntamiento de Córdoba	Tte. de Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico	Archivo Municipal de Córdoba	1992 - 1996	1997	349	
2091	63	23/03/2022	Certificaciones del Padrón Municipal de Habitantes	Ayuntamiento de Córdoba	Tte. de Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico	Archivo Municipal de Córdoba	1990 - 2015	2015	71	
2092	64	23/03/2022	Expedientes del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica	Ayuntamiento de Córdoba	Tte. de Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico	Archivo Municipal de Córdoba	2002 - 2005	2008	158	
2093	166	23/03/2022	Expedientes de inspección de tributos	Ayuntamiento de Córdoba	Tte. de Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico	Archivo Municipal de Córdoba	2007 - 2010	2011	176	
2094	167	23/03/2022	Expedientes del Impuesto sobre Actividades Económicas	Ayuntamiento de Córdoba	Tte. de Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico	Archivo Municipal de Córdoba	1993 - 2011	2011	100	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2095	172	23/03/2022	Informes de la Policía Local	Ayuntamiento de Córdoba	Tte. de Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico	Archivo Municipal de Córdoba	1997 - 2011	2012	160	
2096	173	23/03/2022	Expedientes de prestaciones sociales	Ayuntamiento de Córdoba	Tte. de Alcalde Delegada de Cultura y Patrimonio Histórico	Archivo Municipal de Córdoba	2004 - 2018	2020	443	
2097	10	25/03/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	cina de Información, Asistencia y Comprobación de El Puerto de Santa María	2009 - 2010	2009	533	Sobrepassa 1 año periodo estudiado. Se acoge a Anexo I ampliación enviado directamente desde Gerencia de la ATRIAN en Jaén.
2098	162	25/03/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	cina de Información, Asistencia y Comprobación de El Puerto de Santa María	2014 - 2015	2017	28	
2099	157	25/03/2022	Expedientes de inscripción en registros administrativos: Registro de Libros de Texto y Material Complementario Asociado	Consejería de Educación y Deporte	Directora General de Ordenación y Evaluación Educativa	Archivo Central de la Consejería de Educación y Deporte	2009 - 2015	2010	880	Supera 5 años límite periodo estudiado., Envía Anexo I de ampliación periodo estudiado hasta 2021
2100	192	28/03/2022	Expedientes de selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario.	Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada.	Secretario General Provincial de Educación, Deporte y Recursos Comunes.	Archivo de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Granada	2007 - 2009	2011	65	
2101	122	31/03/2022	Expedientes contables de gastos: reposición de caja fija	Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea en Jaén	Secretario General Provincial	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea	1989 - 2005	2007	991	Tabla de contenido económico en revisión. No se tramitarán propuestas de eliminación de estas tablas hasta tanto no finalice dicho proceso.
2102	10	01/04/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	2005 - 2008	2009	1409	
2103	48	04/04/2022	Talones de cargo	Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea en Jaén	Secretario General Provincial	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea	2011 - 2017	2017	134	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2104	10	04/04/2022	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: transmisiones (excepto vehículos), operaciones societarias y caucionales.	Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía	2009 - 2009	2009	959	
2105	87	05/04/2022	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Córdoba	Secretaria General Provincial de Agricultura, Ganadería y Pesca	Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Córdoba	2012 - 2017	2018	22	Abrevia valoración. No tienen archivero el informe lo hace el jefe de servicio de Gestión.
2106	49	05/04/2022	Controles de asistencia	Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Córdoba	Secretaria General Provincial de Agricultura, Ganadería y Pesca	Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Córdoba	2012 - 2017	2018	50	
2107	90	07/04/2022	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Jaén	Secretaria General Provincial de Igualdad y Políticas Sociales	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén	2016 - 2016	2015	293	Todos los expedientes propuestos para eliminar superan la fecha del periodo estudiado. Aporta Anexo I de ampliación para el año 2016.
2108	177	08/04/2022	Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Delegada territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla	2006 - 2010	2010	758	
2109	176	08/04/2022	Expedientes de autorización de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio	Delegada territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla	2006 - 2011	2012	2673	
2110	9	11/04/2022	Expedientes de bastanteos de poderes y facultades	Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea en Jaén	Secretario General Provincial	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea	2006 - 2008	2017	23	
2111	85	11/04/2022	Índices de remisión de documentos contables	Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea en Jaén	Secretario General Provincial	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea	2005 - 2013	2013	353	
2112	143	13/04/2022	Expedientes de provisión de puestos con carácter definitivo del personal docente no universitario	Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla	2009 - 2010	2017	167	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
2113	143	13/04/2022	Expedientes de provisión de puestos con carácter definitivo del personal docente no universitario	Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla	2010 - 2011	2017	200	
2114	90	19/04/2022	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz	Delegada Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Cádiz.	2016 - 2016	2015	318	Propuesta enviada dos veces anteriormente, la primera en papel (documentos firmados electrónicamente y luego impresos). Registro Gral nº 1954 y la segunda por Bandeja NT/2022/166063 el mismo pdf de papel escaneado, en ambos casos sin validez jurídica. Subsanada este nuevo envío por Bandeja de los documentos con firma comprobable. Todas las unidades de instalación superan límite periodo estudiado. Envía Anexo I de ampliación periodo estudiado a 2016
2115	202	20/04/2022	Licencias de pesca marítima	Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga	2014 - 2017	2017	91	
2116	241	21/04/2022	Expedientes de inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual	Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	Secretaria General Técnica	Archivo Central de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico	2003 - 2016	2016	501	
2117	15	18/04/2022	Expedientes de sesiones de órganos colegiados de gobierno: Consejo de Gobierno	Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	Secretario General Técnico	Archivo Central de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local	2004 - 2009	2009	105	Falta relación de documentos a eliminar. SUBSANADA envía relación por bandeja INT/2022/000000000225665
2118	1	21/04/2022	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea en Jaén	Secretario General Provincial	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea	2010 - 2012	2012	100	
2119	87	21/04/2022	Incidenias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea en Jaén	Secretario General Provincial	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Financiación Europea	2008 - 2016	2018	24	Necesita subsanar: error en código tabla de valoración. Pone 224 y es 87, SUBSANADA
2120	87	21/04/2022	Incidenias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2018 - 2018	2018	4	
2121	49	25/04/2022	Controles de asistencia	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	2018 - 2018	2018	3	

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas Observaciones
2122	43	22/04/2022	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	Ayuntamiento de Almuñécar	Alcaldesa	Archivo Municipal de Almuñécar	1986 - 1996	2012	59
2123	221	03/05/2022	Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: promoción interna.	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo General de la Universidad de Córdoba	1997 - 2013	2016	9
2124	220	03/05/2022	Expedientes de selección y provisión de plazas de personal laboral fijo de las Universidades Públicas de Andalucía: nuevo ingreso mediante convocatoria de acceso libre.	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo General de la Universidad de Córdoba	2006 - 2012	2016	14
2125	174	03/05/2022	Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo General de la Universidad de Córdoba	2017 - 2019	2019	178
2126	247	03/05/2022	Control de cumplimiento de la docencia	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo General de la Universidad de Córdoba	2005 - 2014	2019	27
2127	131	03/05/2022	Expedientes de control de la legalidad de los actos y acuerdos de las entidades locales	Delegación del Gobierno en Córdoba	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Córdoba	1992 - 2007	2014	17